

## CARTEL DE REMATE

### LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA

#### HACE SABER:

Que dentro del proceso VERBAL ESPECIAL - DIVISORIO, adelantado actualmente por el señor LUIS JAVIER LOAIZA HENAO, en calidad de cesionario de los derechos litigiosos de que eran titulares los señores LAURA MARCELA, MARÍA LUZ y JOAQUÍN ANTONIO JARAMILLO HURTADO, en contra de los señores HUGO DE LEÓN JARAMILLO HURTADO y MARTHA INÉS BLANDÓN ARIAS, radicado bajo el N° 05 756 40 89 002 2018-00192 00, se señaló nuevamente el día **OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **11:00 a.m.**, para llevar a cabo diligencia de **REMATE** del 25% de los bienes inmuebles embargados, secuestrados y valuados, de que es titular la señora MARTHA INÉS BLANDÓN ARIAS; y según lo ordenado en autos del 14 de octubre de 2022 y 14 de febrero de 2023, los cual tiene las siguientes características: Ubicados en la Carrera 7ª N° 09-10, del municipio de Sonsón, identificados con matrículas inmobiliarias 028-12098 y 028-9551, ambas de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este Municipio, constituidos por dos lotes de terreno integrados en uno actualmente y colindantes entre sí, con un área total de 84.97 metros cuadrados, cuyos linderos generales son: *LOTE A) denominado La Fuente: "Por el frente con la carrera 7ª , en extensión de 4.50 metros; por el lado derecho, en 7.30 metros, girando a la izquierda 7:00 metros; de ahí hacia la izquierda 2.50 metros y de allí al punto de partida, todo lo anterior con propiedad de Gabriela García A". Lote B: Carrera 7 N° 9-10 local 3 piso primero Joyería El Zipa, "Por el frente que da a la carrera 7ª con local N° 3, joyería El Zipa, en extensión de 7.10 metro; por un costado, con el local N° 4, café La Garita, en extensión de 6.40 metros; por el centro en extensión de 7.10 metros; y por el otros constado en extensión de 6.40 metros, hasta encontrar el lindero con el local N° 3 Joyería El Zipa".*

El porcentaje del 25% de los inmuebles a rematar, está avaluado en la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$92.486.130), y será oferta admisible la que cubra el 100% del avalúo del porcentaje, previa consignación del 40%, es decir, la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$36.994.452), en la cuenta de depósitos judiciales 057562042002 registrada en el Banco Agrario de Colombia a nombre de este Despacho judicial, para quienes intervengan en la subasta (artículo 451 del Código General del Proceso).

Email: [j02prmunipalsonson@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmunipalsonson@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Dirección: Calle 9 N° 7-31- Sector la Cañada

Teléfono: (604) 869 20 11

Celular: 316 403 0697

Esta publicación, se hará en el periódico El Mundo o El Colombiano y en las radiodifusoras locales (Radio Sonsón y Capiro Stereo); además, y será incluido junto con el expediente del proceso, en el micrositio de la página web de la Rama Judicial avisos-remates, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-sonson/home>.

Actúa como secuestre el señor OTONIEL BETANCUR SUÁREZ, localizable en la Carrera 07 N° 06-23 de este Municipio, celular 310 546 0341 y email: [otonielbetancur@gmail.com](mailto:otonielbetancur@gmail.com).

Fijado en la secretaría del Despacho, hoy doce (12) de mayo de 2023.

Se aclara que el cartel de remate publicado el pasado 07 de mayo en el periódico el Colombiano y en las emisoras, carece de validez, toda vez que no corresponde al que está autorizado por este Despacho, para la diligencia del próximo 08 de junio.

Para cualquier información adicional, este Juzgado está ubicado en la Calle 09 N° 07-31, de Sonsón, Tel. 604 869 2011, Celular: 316 403 0697.

  
**MARTHA IDALÍ BETANCUR GALVIS**  
Secretaria